

REGIÓN LORETO RECIBIÓ S/ 119.1 MILLONES POR CANON DE HIDROCARBUROS EN I SEMESTRE DEL 2024

- *Recursos fueron transferidos al Gobierno Regional, concejos municipales, universidades nacionales e institutos superiores.*
- *Desde el año 1993 a la fecha, el canon y sobrecanon transferido a la región por la producción de hidrocarburos es de 5,544 millones de soles.*

La producción de hidrocarburos (gas y petróleo) en Loreto, durante el primer semestre de este año, generó 119.1 millones de soles de canon y sobrecanon, que fueron transferidos para el desarrollo de obras de infraestructura en beneficios de su población, informó PERUPETRO S.A.

De los 119.1 millones de soles de canon y sobrecanon reportados en el primer semestre de este año; 26.35 millones de nuevos soles correspondieron al Gobierno Regional, 83.29 millones de soles a los concejos municipales, 2.97 millones de soles para la Universidad Nacional de la Amazonía, 2.97 de millones de soles para la Universidad Nacional Autónoma Alto Amazonas y 3.57 millones para el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana.

Al cierre del 2023, las transferencias de canon y sobrecanon por la producción de hidrocarburos en Loreto ascendieron 178.7 millones de soles, monto que refleja la importante contribución del sector hidrocarburos a la economía del país.

El canon es el aporte que reciben los gobiernos regionales, locales (municipalidades provinciales y distritales), universidades nacionales e institutos superiores pedagógicos y tecnológicos estatales, del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos hidrocarburíferos en dichas zonas.

El canon de hidrocarburos es pagado por PERUPETRO en base a la producción fiscalizada. Desde el año 1993 a la fecha, el canon y sobrecanon transferido a Loreto por la producción de hidrocarburos ascendió a 5,544 millones de soles.

USO DEL CANON

De acuerdo a ley, los recursos del canon deben ser utilizados para el financiamiento o co financiamiento de proyectos y obras de infraestructura de impacto regional o local. Además, en inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades donde se explota el recurso natural.

En el caso de las universidades e institutos, el canon debe ser de uso exclusivo para la inversión en investigación científica y tecnológica que potencia el desarrollo regional.

Acerca de PERUPETRO S.A.

PERUPETRO S.A. es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y actúa como una empresa estatal de derecho privado que tiene a su cargo la administración de los recursos de hidrocarburos para su aprovechamiento sostenible en beneficio del país.

Lima, 22 de agosto del 2024

PERUPETRO S.A.